

Favor lo que fuere de su agrado, de lo que quie
ra llamarme agracedido y obligado pidiendo
Dios nro señ que favorezca la vida de v.
al: Yeda y febrero 22 de 1813.

P. L. M. de
Diego de Belmar
del Castillo

Ayuntamiento
Haviendose dado cuenta al Ayuntamiento
del precedente Memorial, y teniendose presente
q. en Cavildo hial del dia seis de Enero pasado de pro
ximo, se nombro por Receptor de las Bulas a Anto
Polo Calao; a corda se llama a este y haviendose
presente las ventajas q. ofrece el Suplicante Diego de
Castan del Castillo, vea si las acepta; y haviendose
presentado en el acto; expuso: que vago las mismas
condiciones expresadas las aceptada suplicando la pre
ferencia: y oido por el Sr. J. Capitulares decreto,
reenombrado por tal Receptor de Bulas al promo
tado Polo, con tal q. semanalmente haya de dar
cuenta al Sr. Alcalde Segundo Pedro Ortega de las
cantidades q. baian produciendo las Bulas: y lo fir
maron en Yeda a dos de Marzo de mil ochocientos

y trece e doy fe
Spuche Ortega Gonzalez Soriano
Ante mi
Casual Vanez
Castillo

